INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

INDERT Sr. Lorenzo A. Ríos Vera
DIRECTOR DE AUTENTICACION Y GESTION
Secretaría General - INDERT

Resolución P. N° 2431 /10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1463/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/10 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALITA TELEFÓNICA Y SISTEMAS DE DISTRIBUCION" ID. 202174.-

Asunción, 02 de diciembre de 2010.-

VISTO: el Memorándum UOC N° 443/10, de fecha 03 de Diciembre de 2010, del Lic. Arturo Bogado, Coordinador General de la Unidad Operativa de Contrataciones y,----------

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Contratación Directa N° 11/10, para el Mantenimiento y Reparación de Centralita Telefónica y Sistemas de Distribución, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1463/10, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Expediente Administrativo N° 332752/10, conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones publicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."----------

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia N° 1463/10 conformado por los siguientes funcionarios: **C.P. Osmar Pérez**, Dtor. De Administración y Finanzas del FIDES **(Miembro Certificado por la DNCP)**; **Arq. Cesar Villalba**, Director del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales, y el **Sr. Hermes Pereira**, jefe de la División de Mantenimiento de Equipos y Maquinarias, dependiente del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales, de conformidad al Art. 28 de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas, habiendo dado cumplimiento a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, y

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
PRESIDENCIA
Ing. Ag. Eugenio Salvador Alonso Massare
Presidente

INDERT Sr. Lorenzo A. Rios Vera
DIRECTOR DE AUTENTICACION Y GESTION
Secretaria General - INDERT

INDERT R.P. N° 2431/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1463/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/10 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALITA TELEFÓNICA Y SISTEMAS DE DISTRIBUCION" ID. 202174.-

Asunción, 02 de diciembre de 2010.-

considerando que la oferta presentada por la firma propuesta para la adjudicación ha reunido y cumplido con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, recomienda adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 11/10, para el Mantenimiento y Reparación de Centralita Telefónica y Sistemas de Distribución a la firma: **DISTRIBUIDORA M y C** hasta la suma de **Gs. 4.450.000.-** (Guaraníes Cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil).----------

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capitulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 1463/10.----------

Ing. Ag. Eugenio Salvador Alonso Massare
Presidente

INDERT R.P. N°2431/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1463/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/10 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALITA TELEFÓNICA Y SISTEMAS DE DISTRIBUCION" ID. 202174.-

Asunción, 02 de diciembre de 2010.-

Art.2°.- Adjudicar el **total** del llamado a **Contratación Directa N° 11/10**, para el **Mantenimiento y Reparación de Centralita Telefónica y Sistemas de Distribución** a favor de la firma **DISTRIBUIDORA M y C** con **RUC N° 3007180-1**, en base a la sugerencia del Comité de Evaluación creada por R.P. N° 1463/10, acorde al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación hasta la suma de **Gs. 4.450.000.-** (Guaraníes Cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil), IVA Incluido, conforme al siguiente cuadro:----------

DISTRIBUIDORA M y C
RUC Nº 3007180-1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72102203-998	Cable de Teléfono de 20 pares, tipo auto soportado	Nacional	Nacional	Unidad	Unidad	100	29.500	2.950.000
2	72102203-009	Base para regleta de 10 pares	Nacional	Nacional	Unidad	Unidad	4	162.500	650.000
3	72102203-009	Regleta tipo insercion de 10 pares	Nacional	Nacional	Unidad	Unidad	4	212.500	850.000
TOTAL									4.450.000

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
PRESIDENCIA

Ing. Agr. Dr. Alonso Massare
Presidente

INDERT Sr. Lorenzo A. Ríos Vera
DIRECTOR DE AUTENTICACION Y GESTION
Secretaria General - INDERT

INDERT R.P. N° 2431 /10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1463/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/10 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALITA TELEFÓNICA Y SISTEMAS DE DISTRIBUCION" ID. 202174.-

Asunción, 02 de diciembre de 2010.-

Art. 3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones en virtud a lo establecido por el Articulo 76° segundo párrafo del Decreto N° 21.909/03 Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la expedición de las Ordenes de Compras respectivas conforme a los adjudicado en el Art. 2° de la presente resolución.----------

Art. 4°.- Autorizar al Gerente de Administración y Finanzas Econ. GUSTAVO ORTEGA la suscripción de las Ordenes de Compras en virtud a lo establecido por el Art. 180 del Decreto N° 3.866 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010" Anexo "A" Guía de Normas y Procesos del PGN, en concordancia con la Resolución UCNT N° 363/06.----------

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución. Cumplido, archívese.----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
PRESIDENCIA

Ing. Agr. EUGENIO ALONSO MASSARE
Presidente del INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.
LARJ/UOC